

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL**

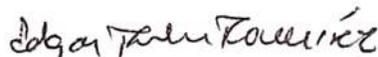
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001310500320160036901
Demandante: HOLMAN LAONARDO RINCÓN PLAZAS Y OTROS
Demandado: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia a cargo de la parte demandante, en favor de la demandada, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente al momento de su pago, que a la presente fecha asciende a *novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos* (\$908.526.00). Lo anterior, atendiendo la naturaleza, la calidad y la duración de la gestión realizada, así como lo dispuesto en el artículo 5 numeral 1º del Acuerdo PSAA16-10-554 de 2016, norma vigente al momento de presentarse la demanda.

NOTIFÍQUESE



ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez

**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3f9bb168f5dc2c48371936eb90d7ecc351f8678888317143e71321591c70c5f**
Documento generado en 27/07/2021 04:27:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**